



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0592/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de octubre de 2019.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

##### **VISTO:**

- i. La Resolución de Alcaldía N° 0254/2019/MDPN, de fecha 13 de febrero de 2019.
- ii. La Resolución de Alcaldía N° 0556/2019/MDPN, de fecha 01 de octubre de 2019.
- iii. El Informe N° 095-2019-MDPN-COORD-PIM/NELA, de fecha 24 de octubre de 2019.

##### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 296-2018-ef – MEF, APRUEBA los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019. El PI se financia en el año 2019 con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 600 000 000,00 (SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), conforme a lo establecido en el literal d) del párrafo 18.1 del artículo 18 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. La transferencia de dichos recursos se autoriza mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento recursos determinados.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0254/2019/MDPN, de fecha 13 de febrero de 2019, se DESIGNA a los FUNCIONARIOS RESPONSABLES del cumplimiento de las METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2019, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha; quienes deberán ceñirse de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en los instructivos y/o guías emitidas en el Decreto Supremo N° 296-2018-ef – MEF.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0556/2019/MDPN, de fecha 01 de octubre de 2019, se resuelve en su Artículo Primero, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0037/2019/MDPN, y DAR POR CONCLUIDA la designación de la Sra. María Verónica Fuentes



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Rojas en el Cargo de SUB GERENTE DE RENTAS de la Municipalidad; designándose en el Artículo Segundo a la Abog. Katerine Thalía Begazo Solís en el Cargo de Confianza de SUB GERENTE DE RENTAS de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, a través del Informe N° 095-2019-MDPN-COORD-PIM/NELA de fecha 24 de octubre de 2019, emitido por la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad, mediante el cual solicita la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0254/2019/MDPN, de fecha 13 de febrero de 2019, en el extremo de Designar a la Abog. Katerine Thalía Begazo Solís, Sub Gerente de Rentas de la Municipalidad, como funcionaria responsable de la META 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial", del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Estando en los fundamentos expuestos, el Informe de la Coordinadora del Programa de Plan de Incentivos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

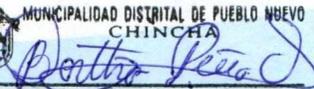
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero, de la Resolución de Alcaldía N° 0254/2019/MDPN, de fecha 13 de febrero de 2019, que **DESIGNA** a los **FUNCIONARIOS RESPONSABLES** para el cumplimiento de las **METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2019**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha; quienes deberán ceñirse de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en los instructivos y/o guías emitidas en el Decreto Supremo N° 296-2018-ef – MEF, conforme se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA META	Unidad Orgánica	FUNCIONARIO
Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	C.P.C. Liliana Martínez Silva
	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Ing. Jimmy Helmer Saravia Reyes
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.	Sub Gerencia de Rentas	Abog. Katerine Thalía Begazo Solís
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Unidad de Medio Ambiente	Ing. Angel Rodolfo Merino Carhuapoma
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.	Registro Civil / RENIEC	Sra. Sandy Pamela Castillo Moreno

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a cada uno de los Funcionarios Responsables y a las Unidades Orgánicas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA